



NUM.SUS.00163

CC.AA. CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
J. SECC. REGIMEN INTERIOR  
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA

SANTANDER  
D.P. 39003

# Boletín Oficial de Cantabria

Añ

Jueves, 31 de octubre de 1991. — Número 218

Página 3.453

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

- 1.2 Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. — Orden de 10 de octubre de 1991 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes fijado en la Orden de 1 de julio de 1991, que regula las ayudas a la Formación Profesional y Fomento del Empleo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Diputación Regional de Cantabria ..... 3.454

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. — Comunicación de declaración de caducidad de beneficios concedidos a diferentes sociedades en el gran área de expansión industrial de Castilla la Vieja y León ..... 3.454
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Solicitudes para la construcción de viviendas unifamiliares en: Mogro (Miengo), Renedo (Piélagos) y Corbanera (Monte) ..... 3.454

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Deudores a la Hacienda Pública ..... 3.455
- Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. — Expediente administrativo de apremio número 90/794 ..... 3.456
- Confederación Hidrográfica del Norte. — Información pública ..... 3.456
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. — Expedientes alta tensión números 63/91, 60/91, 119/91 y 98/91 ..... 3.457

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Torrelavega. — Nombramiento de personal eventual ..... 3.458
- Santa María de Cayón. — Lista de aspirantes admitidos, tribunal calificador y fecha de comienzo

- de ejercicios para dos plazas de operarios de cometidos múltiples ..... 3.458

#### 3. Economía y presupuestos

- Laredo y El Astillero. — Deudores a la Hacienda Municipal ..... 3.459
- Liendo. — Aprobado definitivamente el presupuesto general para 1991 ..... 3.461
- Miera, Cartes, Ribamontán al Mar y Mazcueras. — Aprobar provisionalmente diversas modificaciones de ordenanzas fiscales ..... 3.461

#### 4. Otros anuncios

- Ruesga. — Solicitud de licencia para instalación de un centro de recogida de leche ..... 3.462
- Torrelavega. — Solicitud de licencia para instalación de garajes ..... 3.462
- Suances. — Solicitud de licencia para bar ..... 3.462

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expedientes números 173/90 y 211/90 ..... 3.462
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 188/89 ..... 3.464
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Treinta y Dos de Madrid. — Expediente número 1.702/90 ..... 3.464

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Santander. — Expedientes números 51/91, 357/91, 22/91 y 1.923/89 ..... 3.465
- Juzgado de lo Penal Número Dos de Santander. — Expediente número 356/91 ..... 3.466
- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria. — Expedientes números 849/90, 110/91, 169/91 y 236/91 ..... 3.466
- Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria. — Expedientes números 768/91, 854/90, 772/90 y 456/90 ..... 3.467

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

Zona de Promoción Económica

Oficina Ejecutiva

## 1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

*ORDEN de 10 de octubre de 1991 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes fijado en la Orden de 1 de julio de 1991, que regula las ayudas a la Formación Profesional y Fomento del Empleo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Diputación Regional de Cantabria.*

En aplicación del artículo 28 de la Orden de 1 de julio de 1991, reguladora de las ayudas a la Formación Profesional y Fomento del Empleo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Diputación Regional de Cantabria, y en virtud de las facultades que me confiere la disposición final primera de la misma,

DISPONGO

Artículo único. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para los programas II y III, que finalizará el día 20 de noviembre de 1991.

Santander, 10 de octubre de 1991.—El consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, J. Francisco Pernía Calvo.

91/65360

## 3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

Zona de Promoción Económica

Oficina Ejecutiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, disposición quinta, punto 6, del Real Decreto 1.487/1981, por el que se convoca concurso de beneficios en la gran área de expansión industrial de Castilla la Vieja y León, y se dictan normas de tramitación de beneficios, se concede trámite de audiencia, por un plazo de quince días naturales a partir del siguiente al recibo de esta comunicación de expediente, para la declaración de caducidad de los beneficios concedidos a favor de la sociedad «Fundiciones Funper, S. A.», en su expediente S/95/CL, por incumplimiento de las condiciones contenidas en la Resolución individual de 31 de octubre de 1986, y por haber expirado el plazo de vigencia de la citada Resolución.

Quedando el expediente a su disposición para el trámite previsto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la Oficina Ejecutiva de Incentivos Regionales de Cantabria, en la calle Vargas, número 53-1.º, de la ciudad de Santander.

Santander, 9 de mayo de 1991.—El jefe de la Oficina Ejecutiva de Incentivos Regionales, Fernando Garrido Martínez.

91/63060

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, disposición quinta, punto 6, del Real Decreto 1.487/1981, por el que se convoca concurso de beneficios en la gran área de expansión industrial de Castilla la Vieja y León, y se dictan normas de tramitación de beneficios, se concede trámite de audiencia, por un plazo de quince días naturales a partir del siguiente al recibo de esta comunicación de expediente, para la declaración de caducidad de los beneficios concedidos a favor de la sociedad «Exson, S. A.», en su expediente S/86/CL, por incumplimiento de las condiciones contenidas en la Resolución individual de 1 de agosto de 1986, y por haber expirado el plazo de vigencia de la citada Resolución.

Quedando el expediente a su disposición para el trámite previsto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la Oficina Ejecutiva de Incentivos Regionales de Cantabria, en la calle Vargas, número 53-1.º, de la ciudad de Santander.

Santander, 9 de mayo de 1991.—El jefe de la Oficina Ejecutiva de Incentivos Regionales, Fernando Garrido Martínez.

91/63065

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

Zona de Promoción Económica

Oficina Ejecutiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, disposición quinta, punto 6, del Real Decreto 1.487/1981, por el que se convoca concurso de beneficios en la gran área de expansión industrial de Castilla la Vieja y León, y se dictan normas de tramitación de beneficios, se concede trámite de audiencia, por un plazo de quince días naturales a partir del siguiente al recibo de esta comunicación de expediente, para la declaración de caducidad de los beneficios concedidos a favor de la sociedad «Modelos Industriales, S. L.», en su expediente S/107/CL, por incumplimiento de las condiciones contenidas en la Resolución individual de 17 de enero de 1987, y por haber expirado el plazo de vigencia de la citada Resolución.

Quedando el expediente a su disposición para el trámite previsto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la Oficina Ejecutiva de Incentivos Regionales de Cantabria, en la calle Vargas, número 53-1.º, de la ciudad de Santander.

Santander, 9 de mayo de 1991.—El jefe de la Oficina Ejecutiva de Incentivos Regionales, Fernando Garrido Martínez.

91/63053

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA  
Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se so-

mete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Joaquín García Gorostiaga, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Mogro (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 4 de octubre de 1991.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

91/60814

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Manuel Iglesias Hondal, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Renedo (Piélagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 4 de octubre de 1991.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

91/60810

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Blanca Alegría Gutiérrez, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de barrio Corbanera (Monte), Ayuntamiento de Santander.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 4 de octubre de 1991.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

91/60826

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

##### ANUNCIO

Por ser desconocido el actual domicilio de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público, mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo cuyos datos son los siguientes:

Concepto: Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Número de liquidación: 975/90. Período: 1988. Contribuyente: Doña Caridad Tomás Sierra. Último domicilio: Cervantes, 20, Santander. Total a ingresar: 38.336 pesetas.

Número de liquidación: 784/91. Período: 1989. Contribuyente: Don Jesús Ruiz Vega. Último domicilio: San José, 6, El Astillero. Total a ingresar: 15.316 pesetas.

Contra estas liquidaciones podrán interponer los siguientes recursos: De reposición, ante la Dependencia de Gestión Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de esta Delegación de Hacienda, en ambos casos el plazo es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

##### Plazos de ingreso

Las liquidaciones practicadas deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente al que reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena, respectivamente, advirtiéndoles que, de no hacerlo así, se procederá por la vía de apremio.

La fecha de la notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial» en que se publiquen.

##### Modos de ingreso

1. En la Caja de la Delegación de Hacienda: En metálico o cheque conformado por el banco.

2. A través de bancos o cajas de ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonaré que le será facilitado por dichos establecimientos.

Santander, 10 de octubre de 1991.—El secretario general, Antonio Lavín Higuera.

91/63244

#### DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

##### ANUNCIO

Por ser desconocido el actual domicilio de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público, mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo cuyos datos son los siguientes:

Concepto: Retenciones del trabajo personal.

Número de liquidación: 8000002. Período: Segundo trimestre de 1985. Contribuyente: «Naviera de Cantabria, S. A.». Último domicilio: Castilla, 1, Santander. Total a ingresar: 2.384 pesetas.

Número de liquidación: 8000001. Período: Tercer trimestre de 1985. Contribuyente: «Naviera de Cantabria, S. A.». Último domicilio: Castilla, 1, Santander. Total a ingresar: 1.328 pesetas.

Número de liquidación: 8000003. Período: Cuarto trimestre de 1985. Contribuyente: «Naviera de Cantabria, S. A.». Último domicilio: Castilla, 1, Santander. Total a ingresar: 2.750.006 pesetas.

Contra estas liquidaciones podrán interponer los siguientes recursos: De reposición, ante la Dependencia de Gestión Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de esta Delegación de Hacienda, en ambos casos el plazo es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

#### Plazos de ingreso

Las liquidaciones practicadas deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente al que reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena, respectivamente, advirtiéndoles que, de no hacerlo así, se procederá por la vía de apremio.

La fecha de la notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial» en que se publiquen.

#### Modos de ingreso

1. En la Caja de la Delegación de Hacienda: En metálico o cheque conformado por el banco.

2. A través de bancos o cajas de ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonaré que le será facilitado por dichos establecimientos.

Santander, 8 de octubre de 1991.—El secretario general, Antonio Lavín Higuera.

91/62417

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva de Torrelavega

Don Manuel Méndez Claver, recaudador ejecutivo de la Seguridad Social de la zona de Torrelavega, U. R. E. 39/03,

De conformidad con el artículo 104.3 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1986, que desarrolla el R. D. 716/1986, de 7 de marzo, por medio del presente:

Notifica a doña Pilar Obregón García y don Santiago González Díaz, hoy en paradero desconocido, que se ha dictado la siguiente:

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio número 90/794, en virtud de la providencia de apremio dictada en Santander a 31 de julio de 1990, certificación número 90/11.043, contra la deudora doña María Pilar Obregón García (documento nacional de identidad número 13.909.843) y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a la deudora que a continuación se describen por el descubierto que igualmente se expresa:

Urbana. En Hinojedo, Ayuntamiento de Suances, barrio del Soto, casa planta baja, sin número de gobierno, con una superficie de 150 metros; pegante a dicha casa, por su viento Norte, existe un garaje con una superficie de 36 metros; en este mismo viento, o sea, al Norte de las edificaciones, existe un terreno de-

dicado a patio, con una superficie de 312 metros cuadrados, y situado al Sur de la misma edificación, o sea la casa, existe otro terreno dedicado a patio, con una superficie de 90 metros cuadrados. Todo como una sola finca. Linda: Norte y Sur, camino vecinal; Este, doña Ana María Argumosa Coterillo, y Oeste, don Matías Sánchez Gómez.

Inscrita: Al libro 139, folio 158 y finca 18.422.

Importe del débito que se persigue a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por el concepto de descubierto total del Régimen Especial de Autónomos, por principal, 84.966 pesetas; por recargo, 16.993 pesetas y por costas estimativas, 50.000 pesetas. Total, 151.959 pesetas.

Recursos: Contra el acto notificado puede interponerse recurso ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria en el plazo de ocho días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se le advierte que la interposición de recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del citado texto legal y el artículo 148 de la Orden que lo desarrolla.

Al mismo tiempo, se le invita a que designe perito tasador dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de este edicto.

Torrelavega a 5 de octubre de 1991.—El recaudador ejecutivo, P. D., el jefe de Negociado, Miguel Llamas Rodríguez.

91/62406

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

#### Información pública

V-39-0093.

Peticionaria: «Bendix España, S. A.».

Domicilio: Planta Buelna-La Agüera, sin número, San Felices de Buelna (Cantabria).

Nombre del río: Tejas.

Punto de vertido: Carretera Corrales-Puente Viesgo.

Término municipal: San Felices de Buelna.

Provincia: Cantabria.

Breve descripción de las obras e instalaciones de depuración o eliminación:

Las instalaciones constarán básicamente de los siguientes elementos:

Aguas fecales:

—Fosa séptica con sistema de decantación por gravedad, empleando un tratamiento biológico basado en la siembra de cepas bacterianas de origen natural.

El volumen anual de vertido: 636 metros cúbicos al año.

Aguas de proceso:

—El tratamiento de efluentes se realiza de forma discontinua y semiautomática, disponiendo de cubas para almacenamiento de concentrados provistos de indicadores de nivel y bombas de pequeño caudal que conducen a las soluciones en cuestión a la instalación de depuración.

La instalación de depuración se compone de:

- Depósito cilíndrico de almacenamiento de concentrados, de diámetro 1,93 y 2,16 metros de altura.
- Equipo de dosificación y bombeo de concentrado.
- Módulos de tratamiento. Cuba de 3,6x0,8x1,5 metros en acero revestido interiormente de P. V. C.
- Depósito de almacenamiento de reactivos 3 unidades de polietileno de 1.500 litros de capacidad.
- Cuadros de control y maniobra.
- Decantador de fondo cónico de 20 metros cúbicos de capacidad.
- Filtro prensa y equipo de bombeo.
- Arqueta final donde se controla si el efluente tratado se puede verter a cauce público.

El volumen anual de vertido: 1.500 metros cúbicos al año.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados por la autorización del vertido solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de San Felices de Buelna o en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El expediente de vertidos estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas, en dicha Confederación Hidrográfica, calle Juan de Herrera, 1, Santander.

Oviedo, 2 de octubre de 1991.—El secretario general, P. O., el jefe de Área de Gestión del D. P. H., Miguel Jiménez Muñoz.

91/60997

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

*Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 63/91.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica al C. T. Los Palacios:

Tensión: 12/20 kV.

Origen: Subestación Las Llamas.

Final: C. T. C. Los Palacios.

Centro de transformación:

Denominación: Los Palacios.

Potencia: 2 de 400 kVA.

Tipo: Celdas prefabricadas.

Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$  400/230 V.

Situación: Cueto (Santander).

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 29 de agosto de 1991.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

91/56026

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

*Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 60/91.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a Riaño:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 413 metros.

Origen: Subestación El Bosque.

Situación: Riaño, municipio de Solórzano.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 17 de septiembre de 1991.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Industria, Leopoldo Iglesias Hermida.

91/57879

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 119/91.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Noja.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en baja tensión a ciento ochenta viviendas de «Construcciones Carpe, S. A.», así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 249 metros.

Origen: C. T. C. Pedroso II.

Final: C. T. C. La Campana.

Centro de transformación:

Denominación: La Campana.

Potencia: 400 kVA.

Tipo: Celdas prefabricadas.

Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$ .

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.797.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de agosto de 1991.—El director provincial, P. D., la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

91/53669

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

*Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 98/91.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Santander solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Santander la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Santander, en Pronillo, Santander.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 7 de octubre de 1991.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

91/63614

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

##### ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de julio de 1991, han sido nombrados como personal eventual, las siguientes personas:

—Don Javier Carrero Palazuelos, periodista, con una retribución de 3.000.000 de pesetas brutas anuales distribuidas en catorce mensualidades.

—Don Manuel Sebastián Cuesta, asesor laboral (media jornada), con una retribución de 2.000.000 de pesetas brutas anuales distribuidas en catorce mensualidades.

—Doña María Antonia Sierra Pérez, secretaria del grupo político municipal PSOE, con una retribución de 2.000.000 de pesetas brutas anuales distribuidas en catorce mensualidades.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 5 de agosto de 1991, ha sido nombrada como personal eventual:

—Doña Pilar Estrada Gandarillas, secretaria del grupo político municipal PRC, con una retribución de 2.000.000 de pesetas brutas anuales distribuidas en catorce mensualidades.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Torrelavega, 8 de agosto de 1991.—El alcalde, José Gutiérrez Portilla.

91/54319

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

*Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para cubrir dos plazas de operarios de cometidos múltiples vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento*

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 28 de agosto de 1991, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para cubrir dos plazas de operarios de cometidos múltiples, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha 17 de mayo de 1991, sin que se haya formulado reclamación alguna al respecto.

—Composición del tribunal:

Presidente: Don Fernando Astobiza Fernández.

Secretario: Don Jaime Cossío Gómez.

Vocales:

Don Leopoldo González Quijano Santos de La Madrid, como titular, y don Manuel Fuente Alonso, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don Evencio Cambra Pejonaute, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Miguel Sierra Saro, como titular, y don Manuel Cabrales Leñero, como suplente, en representación de los funcionarios.

Don José María Revuelta González, como titular, y don Juan José Rodríguez Revuelta, como suplente, en representación de la comisión de obras.

—Orden de actuación: El orden de actuación de aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, dará comienzo por don Félix Barón Saro, siguiéndose un riguroso orden alfabético de apellidos.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, que será exigido al comienzo de cada ejercicio.

El tribunal calificador se reunirá el día 25 de noviembre, a las diez horas, en la Casa Consistorial de Santa María de Cayón, con objeto de calificar el baremo de méritos presentado.

—Fecha del comienzo de los ejercicios: El comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las diez horas del día 26 de noviembre, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, quedando convocados todos los aspirantes.

Los interesados podrán recusar a los miembros del tribunal en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santa María de Cayón, 15 de octubre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/63802

### 3. Economía y presupuestos

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

### EDICTO

DON MIGUEL ANGEL ALBERDI PORCELLI, RECAUDADOR DE TRIBUTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO:

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Laredo ha dictado, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, la liquidación del Recargo de Apremio y Providencia de Apremio que transcritas ambas literalmente dice lo siguiente:

LIQUIDACION DE RECARGO DE APREMIO: "De conformidad con lo establecido en los artículos 98, a y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro la exigibilidad del recargo de apremio y procedo a su liquidación, que asciende al 20 por ciento de la deuda pendiente."

PROVIDENCIA DE APREMIO: "En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.C del Real Decreto 1174/1.987, del 18 de septiembre, en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, dispongo que proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores o sus garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento."

EJERCICIO	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE PTAS
1987/88/89	AJAD CORDON RAFAEL	CC.EE. del Ensanche, Contr. Urbana, Impto. Bienes Inmuebles	115.218.-
1987/88/89	ADALIA BUSTAMANTE MARIA ACILIONA LAPRADA MARIA (Como adad.conyugal)	CC.EE. del Ensanche	161.469.-
1991	AGUIRERA ORTUONDO SUSANA	CC.EE. del Ensanche	151.020.-
1987/89	AGUIRRE ISQUIILIA J. HIROS.	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1990	AJA FERNANDEZ ALFONSO	CC.EE. del Ensanche	118.978.-
1990	ALVAREZ CESTINO	Licencia Fiscal Comercial	1.133.-
1990	ALVAREZ ORTIZ-ZURIGA PEDRO	Agua, Basura, Alcantarillado	9.412.-
1991	ALVAREZ RIEGO CLAVELINA	Impto. Bienes Inmuebles	11.568.-
1991	ALVARADO RIESTRAS EDUARDO	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1990	ARAMBURU LEGARRA ANA J.	Vehículos T. Mecanica	10.800.-
1991	ARBI SAKABIA DOMINGO	Agua, Basura, Alcantarillado	2.353.-
1987	ARTISPE PEREZ MANUELA (Como adad.conyugal)	Vehículos T. Mecanica	10.800.-
1989-90	BARRANCO FERNANDEZ FCO.	CC.EE. del Ensanche	83.436.-
1989	BARRUI TADINA ARGOS JOSE A.	Impto. Bienes Inmuebles	20.345.-
1991	BARRUI JIMENEZ Antonio	Licencia Fiscal Comercial	12.353.-
1991	BECI BOCAMORA JOSE MANUEL	Vehículos T. Mecanica	11.400.-
1990	BIJAR SANTAMARIA JOSE I.	Extinción de Incendios	12.700.-
1990/91	BENGOECHA IBASETA M.PAZ	Agua, Basura, Alcantarillado	2.353.-
1991	BOMBIN PORTILLO LUIS	Vehículos T. Mecanica	10.800.-
1987	BURRADA GOROSTIAGA FCO.J. (Como adad.conyugal)	Vehículos T. Mecanica	11.400.-
1990	BUCES EDWIN	CC.EE. del Ensanche	13.246.-
1987/89	BUSTAMANTE NATES S.	Agua, Basura, Alcantarillado	2.353.-
1987/89	BUSTAMANTE SATURNINO	CC.EE. del Ensanche	891.916.-
1990	CAAMAÑO SERRANO M LOURDES	CC.EE. del Ensanche	708.290.-
1989/90	CABALLERO PALACIOS JOSE LUIS	Agua, Basura, Alcantarillado	4.706.-
1991	CAMPAÑON GARCIA HUMILDA	Contribución Urbana	15.272.-
1990	CANADA SALAVERRI ALFONSO E.	Plusvalia	5.680.-
1987-89	CANARIE BRINGAS TOMAS	Licencia Fiscal Comercial	13.217.-
1987/89	CANARTE SAIZ ANDRES	CC.EE. del Ensanche	448.101.-
1991	CARDENOSO SANCHEZ JOSE M.	CC.EE. del Ensanche	84.984.-
		Vehículos T. Mecanica	11.400.-

EJERCICIO	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE PTAS.-
1987/89	CARRERA CASTILLO CARMEN	CC.EE. del Ensanche	11.665.106.-
1989/90	CASTILLO ANGEL	Contr. Especial, Contr. Urbana	
		Impto. Bienes Inmuebles	3.038.-
1987/89	CASTILLO MUGICA ANGEL	CC.EE. del Ensanche	780.565.-
1987 al 91	CASILLIO VILLAVERRA M.P.	Vehículos T. Mecanica	44.818.-
1987/89	CAVADA CASAS MARIA	CC.EE. del Ensanche	982.933.-
1987/89	CAVADA CASUSO ANGELA	CC.EE. del Ensanche	144.473.-
1989/90	CELAYA ACARREGUI LUIS M.	Agua, Basura, Alcantarillado	17.476.-
1987/89	CENGOITIA BENGOA M.LUZ	CC.EE. del Ensanche	13.246.-
1987	CENGOITIA BENGOA M MERCEDES	CC.EE. del Ensanche	13.246.-
1989	CDAD.PROPIE."PICOS DE EUROPA II"	Obras a cargo particulares	30.000.-
1987/89/90	CONSTRUCCIONES BURON S.A.	CC.EE. del Ensanche, Contr. Urbana	
		Impto. Bienes Inmuebles	71.364.-
		Lcia. Obras y sello mmpal.	1.072.353.-
1991	COOPE-CONS CANTABRA	CC.EE. del Ensanche	17.598.-
1987	CORRAL SANCHEZ MARIA ISABEL (Como adad.conyugal)	CC.EE. del Ensanche	186.965.-
1987/89	CORRO MARTINEZ JOSE HIROS.de	CC.EE. del Ensanche	7.059.-
1990	COS CAVADA JOSE	Agua, Basura, Alcantarillado	206.512.-
1987/89	DIAZ MARTINEZ B. HIROS. de	CC.EE. del Ensanche	534.832.-
1987/89	DIAZ SALOMON HILARIO	CC.EE. del Ensanche	12.922.-
1991	DIEGO ALONSO Mª GENOVEVA	Plusvalia	4.675.-
1989	DIEGO DE LA PEÑA EUSEBIO	Contribucion Especial	4.706.-
1990	DIEZ AGUIADO AMBROSIO	Agua, Basura, Alcantarillado	4.706.-
1987	ECHERRIA YURREBASO FELIPE (Como adad.conyugal)	CC.EE. del Ensanche	142.494.-
1991	ENGEL MARGRET URSULA	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1990	ESCALANTE CERRO FRANCISCO	Agua, Basura, Alcantarillado	4.094.-
1989/90	FERNANDEZ ALVAREZ FELIPE	Contr. Urbana, Impto. B. Inmuebles	37.007.-
1989/90/91	FERNANDEZ CALLEJA Mª BELEN	Impto. circulación, Vehículos T.M.	14.745.-
1989/90/91	FERNANDEZ DEHESA MIGUEL A	Vehículos T. Mecanica	14.745.-
1990/91	FERNANDEZ LOPEZ JOSE R.	Agua, Bas. Alcant., Vehículos T. Mec.	16.538.-
1990	FERNANDEZ SAENZ ORMIJANA FCO.	Licencia Fiscal Comercial	13.140.-
1990	FERNANDEZ-CAVADA MONTES M.	Agua, Basuras, Alcantarillado	4.706.-
1991	FLORIA VALDADO RAQUEL	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1987/89	FRESNEDO CASUSO ROSARIO	CC.EE. del Ensanche	127.476.-
1991	FUENTES MANTECÓN RAFAEL	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1990	FUJICA REVILLA CONSTANTINO	Impto. Bienes Inmuebles	1.352.-
1987	GALLARDO MCLOSSO MARIA G. (Como adad.conyugal)	CC.EE. del Ensanche	3.090.-
1991	GANDARA CUETOS LADELINA	Licencia de Apertura	75.524.-
1991	GARCIA ARMENDOL AURELIO	Multa	30.950.-
1988/90	GARCIA FERNANDEZ ANGEL	Impto. B. Inmuebles, Lcia. de Obras y sello Municipal	14.452.-
1987/89/90	GARCIA FRAISOLI Mª ANGELES (Como adad. conyugal)	CC.EE. del Ensanche, Contr. Urbana	
		Impto. Bienes Inmuebles	115.218.-
1989	GARCIA RUIZ JESUS	Multas	4.000.-
1990/91	GARCIA-PASTORA HERMOSO ROBERTO	Lcia. Fiscal Comercial, Vehículos T. Mecanica, Impto. B. Inmuebles	88.784.-
1990	GIL FERNANDEZ FRANCISCO	Agua, Basuras, Alcantarillado	4.706.-
1990	GOMEZ CAMPO JACINTO	Impto. Bienes Inmuebles	15.049.-
1991	GOMEZ GARCIA CANDIDO	Vehículos T. Mecanica	11.400.-
1987/89	GOMEZ HEIGUERA MERCEDES	CC.EE. del Ensanche	2.175.370.-
1991	GOMEZ PARDON MANUEL	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1989/90	GOMEZ VILLANUEVA PEDRO	Contr. Urbana, Impto. B. Inmuebles	12.698.-
1987	GONZALES DE LANGARICA MATILDE (Como adad. conyugal)	CC.EE. del Ensanche	94.988.-
1987	GONZALEZ HERRERO JUAN JOSE	CC.EE. del Ensanche-Plusvalia	59.369.-
1987	GONZALEZ HERRERO LUIS A	CC.EE. del Ensanche-Plusvalia	59.369.-
1987	GONZALEZ HERRERO MARIANO	CC.EE. del Ensanche-Plusvalia	59.369.-
1989/90/91	GONZALEZ hontalvilla p	Vehículos T. Mecan., Multa, Contr. Urb.	21.165.-
1991	GONZALEZ PEREZ JULIAN M	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1989/90	GONZALEZ-NUOVO MARTINEZ MARG.	Contr. Urbana, Impto. B. Inmuebles	9.363.-
1991	GUERRERO VEGA RUFINO	Vehículos T. Mecanica	12.800.-
1988	GUTIERREZ GONZALEZ RAMON O	Impto. Circulación Vehículos	3.828.-
1987/89	GUTIERREZ HOYO ARIZA HM.	CC.EE. del Ensanche	1.618.948.-
1987/90	GUTIERREZ GOMEZ ANGELA	CC.EE. del Ensanche-Agua-Bas. Alc.	70.021.-
1987/88/89	GUY VITEAU	Entrada de Carrujes	4.980.-
1991	HERRANDEZ MEMENDI JOSEFA	Vehículos T. Mecanica	16.800.-
1987/89	HONTA VILLA RUIZ S.	CC.EE. del Ensanche	195.463.-
1986 al 91	HOYOS MARTINEZ MIGUEL	Vehículos T. Mecanica	28.955.-
1989/90	IBARRONDO RODRIGUEZ JUAN	Contr. Urbana-Impto. B. Inmuebles	9.475.-
1987/89	LASTRA MARTINEZ AGAPITO	CC.EE. del Ensanche	1.098.572.-
1987/89	LINARES ANGUIO D. HIROS. DE	CC.EE. del Ensanche	925.114.-
1991	LIASERA ADAN SANTIAGO	Plusvalia	13.075.-
1991	LLORENTE GUTIERREZ-OLMO A.	Vehículos T. Mecanica	11.400.-
1990	LOPEZ DELGADO LUIS IOFFILO	Agua, Basuras, Alcantarillado	9.412.-
1989/90	LOPEZ REVILLA RICARDO	Agua, Basuras, Alcantarillado	16.130.-
1989	LOPEZ VEGA PURIFICACION	Contribucion Urbana	19.012.-
1989/90	LUENGO ALVAREZ ALICIA	Contribucion Especial	19.012.-
1991	MADRE SELVA S.C.	Contr. Urbana-Impto. B. Inmuebles	2.893.-
1987	MALAGA OVEJERO ADOLFO	Vehículos T. Mecanica	6.700.-
1990/91	MARCOS GUTIERREZ ANA	CC.EE. del Ensanche	17.598.-
1987/89	MARIN EXPOSITO GERARDO	CC.EE. del Ensanche	10.800.-
1987/89	MARTINEZ AGUIRRE JOSE	CC.EE. del Ensanche	2.067.051.-
1991	MARTINEZ COMPADRE JESUS A	CC.EE. del Ensanche	186.965.-
1987/89	MARTINEZ DOMINGUEZ ANGELA	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1987/89	MARTINEZ PEREZ RUFINO	CC.EE. del Ensanche	939.568.-
1991	MARTINEZ VEGAS GUILLERMO	CC.EE. del Ensanche	3.405.322.-
1989/90	MAURI LOPEZ JORGE	Vehículos T. Mecanica	16.800.-
1990	MINGUEZ GARCIA JOSE LUIS	Agua, Basura, Alcantarillado	15.460.-
1987/89	MIRON BOLIVAR JAVIERA Y HM.	Agua, Basura, Alcantarillado	9.412.-
1989/90/91	MIRANDA PIRIZ ANA MARIA	CC.EE. del Ensanche	819.778.-
1989/90	MORAN FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Vehículos T. Mecanica	21.075.-
1990/91	NORNIELLA CASTAÑO EMILIO	Lcia. Fiscal Prof. -Plusvalia	38.619.-
1991	NUÑEZ GARCIA CONCEPCION	Vehículos T. Mecanica	2.400.-
1990	OCIO ORGAÑANOS JOSE RAMON	Plusvalia	65.126.-
1989/90	ONTALVILLA RUIZ SEBASTIAN	Impto. Bienes Inmuebles	3.371.-
1991	ORRICO DE GIL M. ANGELES	Impto. B. Inmuebles-Contr. Urbana	30.463.-
1989	ORTIZ CASTAÑOS CLAUDIA	Vehículos T. Mecanica	11.400.-
1987/89	ORTIZ ESCARZA DAMASO	Obras a cargo de particulares	5.000.-
1987	ORTIZ GARCIA JUAN MANUEL	CC.EE. del Ensanche	127.476.-
1991	ORTIZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	Impto. circulación vehículos	638.-
1989/90/91	ORTIZ SALAS FERNANDO	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1991	PABLOS OCHOA JOSE	Vehículos T. Mecan Lcia. Fiscal	27.314.-
1988/89/90	PAZ PASTOS	Multa	146.900.-
1987/89	PEREZ GONZALEZ SALVADOR	Agua, Basura, Alcantarillado	44.403.-
1991	PINEDA URTIARTE D. y HIROS.	CC.EE. del Ensanche	534.832.-
1987/89	PUERTAS CASIUSO HNAS.	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1987/89	QUINTANA ANIBO MARIA	CC.EE. del Ensanche	2.038.141.-
1987/90	QUINTANA OIAZUA ROSA NIEVES (Como adad.conyugal)	CC.EE. del Ensanche	607.105.-
1990/91	QUINTANA ROCILLO JOSE	CC.EE. del Ensanche-Agua, Basura, Alcantarillado	520.376.-
		Agua, Bas. Alcant.-Publicidad-Lcia. Fiscal-Impto. B. Inmuebl.-Vehículos	168.872.-
1991	RASINES OSA CARLOS	Agua, Bas. Alcant.-Publicidad-Lcia. Fiscal-Impto. B. Inmuebl.-Vehículos	76.330.-
1991	RIFO Y ENGEL S.I.	Vehículos T. Mecanica	5.400.-
1990	RICONDO ORTIZ MIGUEL ANGEL	Vehículos T. Mecanica	11.400.-
1987/89	RIFON SANCHEZ LOZANO IGNACIO	Licencia Fiscal Comercial	34.247.-
1987/90	RODRIGUEZ MARTIN ANGELICA (Como adad.conyugal)	CC.EE. del Ensanche	982.933.-
1989	RODRIGUEZ ORTIZ JOSE M	CC.EE. del Ensanche-Agua, Bas., Alcant.-Impto. B. Inmuebles	41.805.-
1987	RODRIGUEZ TEJEDOR MARIA	CC.EE. del Ensanche	8.894.-
		CC.EE. del Ensanche	142.494.-

EJERCICIO	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE PTAS
1989/90	RUDIO GONZALEZ CRISTOBAL	Contr.Urbana-Impto.8.Inmuebles	37.847.-
1987/89	RUIZ RUIZ EDUARDO	CC.EE. del Ensanche	4.611.114.-
1991	SAINZ ANABITARIE M <sup>a</sup> ISABEL	Plusvalía	4.879.-
1989	SAINZ FERNANDEZ ALVARO	Obras a cargo de Particulares	1.219.-
1987/89	SALCINES FERNANDEZ L. y HM.	CC.EE. del Ensanche	246.453.-
1987/89	SALCINES FERNANDEZ LUISA	CC.EE. del Ensanche	246.453.-
1989	SALGADO GAINZA ANTONIO	Lcia. de Obras y sello Mnpal.	3.080.-
1987	SANCHEZ MERINO PURA (Como adad.conyugal)	CC.EE. del Ensanche	25.193.-
1991	SANCHEZ VARELA ENRIQUE	Vehiculos T. Mecanica	11.400.-
1991	SANTAMARIA GUTIERREZ JUAN	Vehiculos T. Mecanica	5.400.-
1987/89	SANTILLANA PIÑEDA S.	CC.EE. del Ensanche	3.208.987.-
1987/89	SANTISTEBAN PASCUA LEANDRO	CC.EE. del Ensanche	589.688.-
1989	SANTOS JIMENEZ RICARDO M.	Contribucion Urbana	12.384.-
1985/86	SOLAR FERNANDEZ ROSARIO (Como adad. Conyugal)	Contribuciones Especiales	15.501.-
1987/89	TALLEDO FERMINA	CC.EE. del Ensanche	79.036.-
1987/89	TALLEDO RUFINO	CC.EE. del Ensanche	212.460.-
1990	TORRE LAISECA M <sup>a</sup> ANGELES	Impto. Bienes Inmuebles	15.551.-
1987/89	URQUIZA CASTILLO MANUEL	CC.EE. del Ensanche	1.329.851.-
1991	VALDERRAMA BARES JUAN	Vehiculos T. Mecanica	5.400.-
1987	VALDIVIELSO DE CUE FCO. JAVIER (Como adad.conyugal)	CC.EE. del Ensanche	13.246.-
1989/90	VALLICIERGO PORTILLO VICENTE	Contr.Urbana-Agua,BAs.,Alcant.	9.631.-
1991	VELEZ CALVO LAURENTINA	Vehiculos T. Mecanica	14.200.-
1991	VENTURA JUNQUERA ANGELES	Vehiculos T. Mecanica	6.700.-
1987	VILLALUENGA DUQUE FELIX	CC.EE. del Ensanche	94.988.-

Estos contribuyentes son requeridos para que se personen por si o por personas -- que le representen en esta Recaudación, sita en el Ayuntamiento de Laredo, con el fin de hacerse cargo de las notificaciones de sus descubiertos y señalar domicilio o representante, advirtiéndoles que, de no presentarse transcurrido el plazo de ocho días, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laredo, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

**RECURSOS:** (En los casos que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria) DE REPOSICION, en el plazo de UN MES ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Laredo, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA en el plazo de DOS MESES ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

**PLAZOS DE INGRESO**

- a) Las notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior si aquel fuese festivo.
- b) Las notificadas entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior si aquel fuese festivo.

La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publiquen.

**MODO DE INGRESO:** En la caja de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

En Laredo el 16 de Octubre de 1991

EL RECAUDADOR



91/64514

**AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO  
EDICTO**

DON MIGUEL ANGEL ALBERDI PORCELLI, RECAUDADOR DE TRIBUTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO:

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Astillero, ha dictado, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, Liquidación del Recargo de Apremio que transcritas ambas literalmente dice lo siguiente:

**LIQUIDACION DE RECARGO DE APREMIO:** " De conformidad con lo establecido en los artículos 98.a y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro la exigibilidad del recargo de apremio y procedo a su liquidación, que asciende al 20 por ciento de la deuda pendiente."

**PROVIDENCIA DE APREMIO:**"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.C del Real Decreto 1174/1.987, del 18 de Setiembre, en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento."

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
CUESTA MARTINEZ, M. Dolores	I.V.T.H.	1989/91	10.880
DIAZ GARCIA, Juan Manuel	I.V.T.H.	1.991	5.400
DIAGO GARCIA, María Salomé	I.V.T.H.	1.991	5.400
EDIFICIOS Y SOLARES, S.A.	I.V.T.H.	1.991	5.400
FERNANDEZ ALONSO, M. Teresa	I.V.T.H.	1.991	5.400
FERNANDEZ FEIJOO, Miguel A.	I.V.T.H.	1.991	5.400
FERNANDEZ FERRANDEZ, José	I.V.T.H.	1.991	14.200
GALIAN MARTINEZ, José Luis	I.V.T.H.	1.991	5.400
GARCIA DIEGO, María Yolanda	L. Fiscal	1.990	11.328
GARCIA LOPEZ, Carlos J.	I.V.T.H.	1988/89/91	11.900
GIMENO ROMANO, Miguel A.	I.V.T.H.	1.991	6.700
GOMEZ AMOHIN, Jesús	I.V.T.H.	1.991	5.400
GOMEZ ARANCHEA, Bc. Javier	I.V.T.H.	1988/89/91	11.900
GOMEZ GUTIERREZ, Manuel	L. Apertura	1.989	23.986
GOMEZ SEGURA, Damián	I.V.T.H.	1.991	11.400
GONZALEZ GUTIERREZ, José R.	I.V.T.H.	1.991	5.400
GONZALEZ LOPEZ, M <sup>a</sup> Angeles	IVTM/L. Fiscal	1988/91	18.250
GUTIERREZ FRATLE, Asunción	I.V.T.H.	1.991	5.400
HIERRRO CIA, Teresa	I.V.T.H.	1.991	5.400
IBANEZ ARGOS, José Manuel	I.V.T.H.	1.991	5.400
IRIONDO CAHAVILLA, Luis F.	I.V.T.H.	1.991	18.800
IRIONDO GUTIERREZ, M.	I.V.T.H.	1.991	14.200
J.J. SELLERES, S.C.	I.V.T.H.	1.991	11.400
JESUS SAN MILLAN, S.L.	I.V.T.H.	1.991	18.100
LIANO DE LA KABA, Petra	Agua/Alc/Basuras	1.990	7.208
LLAMA RIO, Francisco	I.V.T.H.	1.991	14.200
LOPEZ LOPEZ, Segundo	I.V.T.H.	1.991	11.400
LORENZO GUTIERREZ, Andrés	I.V.T.H.	1.991	11.400
MARIN TOLENTINO, Fco. J.	I.V.T.H.	1.991	2.400
MARTIN BENITEZ, Martín	I.V.T.H.	1.991	5.400
MARTIN PACHECO, Francisco	Agua/Alc/Bas/IVTM.1990/91	1.991	10.252
MARTINEZ BASCONES, Ramiro	I.V.T.H.	1.991	5.400
MARTINEZ CAGIGAS, Cristina	I.V.T.H.	1.991	2.000
MARTINEZ MERINO, Pedro	I.V.T.H.	1.991	1.200
MARTINEZ REDONDO, Mariano	I.V.T.H.	1.991	5.400
MARTOS SALAMANCA, Francisco	Agua/Alc/Bas.	1.990	9.984
MAUREQUI INCHAUSPE, Nieves	Agua	1.990	5.044
MEJIA FIGUERAS, Agustín	Agua/Alc/Bas.	1.990	4.852
MOMBASA	I.V.T.H.	1.991	6.700
MOHALEDA NAVARRO, Joaquín	I.V.T.H.	1.991	5.400
MORENO LOPEZ, M <sup>a</sup> Pilar	I.V.T.H.	1.991	13.200
MORENO MARTINEZ Egnacio	I.V.T.H.	1.991	5.400
MORENO MARTINEZ, José M.	I.V.T.H.	1.991	2.000
MORENO MARTINEZ, Manuel	I.V.T.H.	1.991	5.400
MUGICA CEBALLOS, M. Luisa	I.V.T.H.	1.991	5.400
OBREGON PRESMANES, José A.	I.V.T.H.	1989/91	8.700
OBREGON PRESMANES, José L.	Agua/Alc/Bas.	1.989	2.244
ODRIZOLA SANTIAGO, Ramón	I.V.T.H.	1.991	5.400
OFORTO IBANEZ, Serafín A.	I.V.T.H.	1.991	13.200
ORTIZ MARRON, Ramón	Agua/Alc/IVTM.	1990/91	9.533
ORTIZ RUIZ, María Luisa	I.V.T.H.	1.991	5.400
PALOMERA LAGO, Francisco	I.V.T.H.	1.991	5.400
PALOMEA LAGO, Isidoro	I.V.T.H./C.Urbana	1986/88/89/91	8.465
PARTE FUENTE, Celestino S.	I.V.T.H.	1.991	5.400
PEDRAJA BEAR, Fernando	I.V.T.H.	1.991	11.400
PENA PINAN, Joaquín	I.V.T.H.	1.991	5.400
PORTUGAL ARRIBAS, Ramón	I.V.T.H.	1.991	2.000
PROMOC. INHOB. BEZANA, S.A.	I.V.T.H.	1.991	5.400
RAMOS ALONSO, Felipe	I.V.T.H.	1.991	2.000
RAMOS SALADO, Raul	I.V.T.H.	1.991	2.000
RIVAS CEBADA, Jesús Pdo.	I.V.T.H.	1.991	5.400
RIVAS HOZ, Jesús	I.V.T.H.	1.991	1.200
RUIZ ALLENDE, Miguel Angel	Plusvalía	1.991	5.682
RUIZ ROYANO, Victoriano J.	I.V.T.H.	1.991	5.400
SAINZ CEBALLOS, Yolanda	I.V.T.H.	1.991	5.400
SAINZ ZANORA, M. del Mar	I.V.T.H.	1989/91	10.800
SANCHEZ GOMEZ, José Luis	I.V.T.H.	1.991	5.400
SANCHEZ SALAS, Francisco	I.V.T.H.	1.991	2.800
SANTOS MENENDEZ, José R.	I.V.T.H.	1.991	5.400
SEMPERE RIVAS, M. Luz	I.V.T.H.	1.991	5.400
SOCABASA, S.C.	I.V.T.H.	1.991	2.000
SOMIA LOPEZ, J. Antonio	C. Urbana	1.989	584
TALLERES LOBO, S.L.	I.V.T.H.	1.991	13.200
TERAN TRULBA, Amparo	I.V.T.H.	1.991	7.400
VALDES MAZA, José Manuel	L. Obra	1.991	800
VANOJA GUTIERREZ, Venancio	I.V.T.H.	1.991	23.500
VAYAS OCEJA, Fernando	I.V.T.H.	1.991	5.400
VELASCO CEBALLOS, Luciano	I.V.T.H.	1988/89/91	17.300
VERTOSO DE LA CANPA, Luisa	I.V.T.H.	1.991	5.400
VICENTE MARTIN, Demetrio	I.V.T.H.	1.991	5.400
VEGA MARQUEZ, José Alfredo	I.V.T.H.	1.991	5.400
VIEJO SALLAVEGA, Juan	I.V.T.H.	1.991	10.800
VILLANUEVA BUREN, Julia	I.V.T.H.	1.991	6.700
VILLEGAS GARCIA, Angel	I.V.T.H.	1.991	5.400
X.M.S, S.A.	I.V.T.H.	1.991	14.200

Estos contribuyentes son requeridos para que se personen por si o por personas que les representen en esta Recaudación, sita en el Ayuntamiento de Astillero, con el fin de hacerse cargo de las notificaciones de sus descubiertos y señalar domicilio o representante, advirtiéndoles que, de no presentarse transcurrido el plazo de ocho días, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Astillero, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

**RECURSOS:**(En los casos que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria) DE REPOSICION, en el plazo de UN MES ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astillero, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA en el plazo de DOS MESES ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados desde el día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

**PLAZOS DE INGRESO**

- a) Las notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior si aquel fuese festivo.
- b) Las notificadas entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior si aquel fuese festivo.

La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publiquen,

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
ANTONAN BEAZA, Evangelina	I.V.T.H.	1.991	5.400
ARANCIO GONZALEZ, Jesús	I.V.T.H.	1.991	5.400
ARAGO GARCIA, Angel	I.V.T.H.	1.991	2.400
AZOFRA SIERRA, Alvaro	I.V.T.H.	1.991	5.400
BARRIO CARRAL, Luis Enrique	I.V.T.H.	1.991	5.400
BEDIA LLANA, M <sup>a</sup> Teresa	I.V.T.H.	1.991	5.400
BRENO SANTIAGO, José A.	I.V.T.H.	1.991	5.400
BURGOS LOPEZ, Antonio	Cert.I.V.T.H.	1988/91	13.200
CABANILLAS TORRES, Manuel	C. Urbana	1.988	1.064
CANAL CAMU, Francisco	I.V.T.H.	1.991	2.000
CASTAÑEDA RUIZ, Consuelo	I.V.T.H.	1.991	11.400
COMERCIAL CANADIANA DEL NORTE	I.V.T.H.	1.991	36.700
CORDEA CORDE, Victoriano	I.V.T.H.	1.991	7.400
COSIO GANDARILLAS, Juan C.	I.V.T.H.	1.991	11.400
COSIO GANDARILLAS, José A.	I.V.T.H.	1.991	5.400

MODU DE INGRESO: En la Caja de Recaudación del Ayuntamiento de Astillero.

Astillero, 17 de Octubre de 1.991

EL RECAUDADOR,



91/64506

## AYUNTAMIENTO DE LIENDO

### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 1991 por el que se aprobaba inicialmente el presupuesto general para 1991, se considera éste definitivamente aprobado con las consignaciones que se detallan resumidas por capítulos.

#### Gastos

Capítulo 1: Remuneraciones del personal, 12.160.054 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes y servicios, 9.344.172 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 1.000.000 de pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 700.000 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones, 4.964.810 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 3.000.000 de pesetas.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 1.700.000 pesetas.

Total gastos: 32.869.036 pesetas.

#### Ingresos

Capítulo 1: Impuestos directos, 5.860.671 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 4.324.000 pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 5.725.516 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 7.000.000 de pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 1.714.199 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 2.244.650 pesetas.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 6.000.000 de pesetas.

Total ingresos: 32.896.036 pesetas.

Asimismo se eleva a definitiva la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo aprobadas junto al presupuesto general de 1991 como sigue:

#### Personal funcionario

1. Con habilitación de carácter nacional:
  - 1.1 Secretario-interventor: Una plaza.
2. Escala Administración General:
  - 2.1 Subescala auxiliar: Una plaza.

#### Personal laboral

Encargado servicio de agua: Una plaza.  
Limpiadora: Una plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Liendo a 2 de octubre de 1991.—Firma ilegible.

91/63625

## AYUNTAMIENTO DE MIERA

### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1991, aprobó con carácter provisional la modificación del artículo tercero: Bases y tarifas de la ordenanza fiscal número dos, reguladora del precio público del suministro domiciliario de agua potable. Dicha modificación se encuentra expuesta al público en las dependencias municipales durante un plazo de treinta días hábiles, a efectos de oír reclamaciones. Transcurrido el mismo sin que se hubiese presentado reclamación alguna, la citada modificación quedará aprobada definitivamente.

Miera a 4 de octubre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/61999

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1991, adoptó los acuerdos de aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales y tarifas que seguidamente se detallan:

a) Modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

b) Modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

c) Ordenanza de fijación del coeficiente de incremento de las cuotas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

d) Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de piscinas.

e) Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por suministro de agua.

Los correspondientes expedientes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 7/85, reguladora de las Haciendas Locales.

Cartes, 4 de octubre de 1991.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

91/62445

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1991 ha aprobado provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

—Tasas:

Recogida de basuras.

Alcantarillado.

—Precios públicos:

Suministro de agua.

Todo lo cual se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ribamontán al Mar a 9 de octubre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/63281

### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

#### EDICTO

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de esta Corporación de Mazcuerras, con fecha 28 de septiembre, las modificaciones de las siguientes ordenanzas fiscales:

—Precio público por el suministro de agua a domicilio.

Queda expuesto al público en las oficinas municipales el correspondiente acuerdo con su expediente y demás antecedentes para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como los textos de las respectivas ordenanzas por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento al artículo 17.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Mazcuerras a 7 de octubre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/62859

#### 4. Otros anuncios

### AYUNTAMIENTO DE RUESGA

#### EDICTO

Don Ricardo Arce Trueba, actuando en nombre de la «Cooperativa Valles Unidos del Asón», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación de un «Centro de Recogida de Leche», en el barrio de Vega-corredor, de este municipio.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 7 diciembre de 1961), se abre un período de información pública por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ruesga, 20 de septiembre de 1991.—El alcalde, Ramón Ochoa Cano.

91/57697

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### EDICTO

Por parte de «Julio Vargas, S. A.» se ha solicitado licencia para instalación de garajes en la finca número 2 de la calle Fernández Vallejo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 2 de octubre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/61039

### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

#### EDICTO

Por parte de don José Valle Ruiz se ha solicitado licencia para bar en la finca número 14-B de la avenida José Antonio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Suances a 20 de septiembre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/57984

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 173/90*

Doña Berta Álvarez Llana, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 173/90, seguido en este Juzgado a instancias de Barclays Bank, representada por el procurador señor Aguilera San Miguel, contra doña María del Carmen Martín Botija, ha acordado sacar a subastas en la sala de audiencias de este Juzgado, a la hora de las doce, por primera vez, el día 19 de diciembre; en su caso, por segunda vez, el día 17 de enero de 1992, y por tercera vez, el día 11 de febrero de 1992, la finca que al final se describe, propiedad de los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda

el 75% de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado mediante cheque conformado o por ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 380000180173 una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20% del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Equivaldrá el presente edicto de notificación a la interesada a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien que se subasta

—Piso cuarto izquierda de la casa número 17 de la calle del Río de la Pila, de Santander, cuya casa linda: Este, que es su frente y entrada, con dicha calle del Río de la Pila; Oeste o espalda, con terreno y casa número 2 de la calle de San Sebastián; Sur, con calle de San Celedonio, y Norte, la casa número 19 de la repetida calle del Río de la Pila, se compone de dos almacenes en planta baja y cuatro pisos divididos en ocho habitaciones a derecha e izquierda con sus correspondientes leñeras. Referido piso cuarto mide 1.519 pies cuadrados, equivalentes a 117 metros 87 decímetros cuadrados. El mismo está distribuido en cocina, servicios y siete habitaciones, lindando: Este, frente calle del Río de la Pila; Oeste o espalda, patio; Norte o derecha, entrando, casa número 19 de la misma calle del Río de la Pila, y Sur o izquierda, entrando, el piso cuarto derecha y caja de escalera. Valoración, 11.580.000 pesetas.

Santander a 1 de octubre de 1991.—La magistrada jueza, Berta Álvarez Llana.—El secretario (ilegible).

91/62601

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 211/90*

Doña Berta Álvarez Llana, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 211/90, seguido en este Juzgado a ins-

tancias de «Construcciones Eugenio Nava Viar, Sociedad Anónima», representada por el procurador señor Llanos, contra «Procosa, S. A.», ha acordado sacar a subastas en la sala de audiencias de este Juzgado, a la hora de las doce, por primera vez, el día 16 de diciembre; en su caso, por segunda vez, el día 13 de enero de 1992, y por tercera vez, el día 6 de febrero de 1992, las fincas que al final se describen, propiedad de la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75% de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado mediante cheque conformado o por ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 380000180211 una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20% del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Equivaldrá el presente edicto de notificación a la interesada a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes que se subastan

—Número 3. Planta baja de la casa número 12 de la calle Guevara, de esta capital, situada en la segunda planta del inmueble. Ocupa una superficie aproximada de 343 metros y linda: Norte, calle Guevara o prolongación de Guevara, como también se la conoce; Sur, casa número 10 de la calle Guevara y edificio señalado con los números 8 de la calle Guevara y 4 de la travesía del Cubo; Este, casa en construcción, ahora terminada, y Oeste, local segregado de esta finca y vendido a doña María del Carmen Casuso Torralba. Inscrita al tomo 2.125, libro 505, folio 161, finca 16.813. Valoración, 141.780.000 pesetas.

—Número 1. Local industrial comercial situado en la planta baja a la izquierda según se entra por el portal o lado Oeste, de un edificio radicante en Santander, señalado con el número 15 de la cuesta de La Atalaya. Ocupa una superficie aproximada de 87 metros cuadrados y linda: Sur o frente, por donde tiene su acceso, terreno para calle en proyecto; Norte, herederos de don Hipólito de la Tejera; Este, portal, caja de escalera y otro local, y Oeste, huerta de la viuda de Castanedo.

Inscrito al tomo 1.780, libro 338, folio 144, finca 30.838. Valoración, 8.000.000 de pesetas.

—Número 2. Local comercial situado en la parte Nordeste de la segunda planta, a espaldas del piso primero B, de una superficie aproximada de 65 metros y linda: Este o frente, calle de Francisco de Quevedo; Oeste o espalda, caja de ascensor y piso primero letra D; Norte o derecha, finca de doña Aurora Díez y más de los señores Blanco y Ponce, y Sur o izquierda, el piso primero, letra V. Forma parte de una casa con portal a la calle Liébana, señalada con el número 11, que ocupa una superficie de 370 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrito al libro 21, sección segunda, folio 10, finca 19.094, inscripción segunda. Valoración, 5.000.000 de pesetas.

—Número 37. Destinada a vivienda en el bloque IV del grupo de viviendas denominado José María Pereda, en la calle Peñas Arriba, número 4, de Santander, calificada como vivienda protegida. Está situada en la planta primera derecha y linda: Norte, calle de La Puchera; Sur, calle Peñas Arriba; Este, caja de escalera y finca número 38, y Oeste, bloque V. Tiene una superficie de 65 metros 56 decímetros cuadrados y consta de tres dormitorios, cocina y comedor y cuarto de aseo. Inscrita al libro 321 del Ayuntamiento de Santander, sección segunda, folio 73, finca 29.469, inscripción tercera. Valoración, 5.000.000 de pesetas.

Santander a 30 de septiembre de 1991.—La magistrada jueza, Berta Álvarez Llana.—El secretario (ilegible).

91/63867

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

#### EDICTO

*Expediente número 188/89*

Don Marcelino Sexmero Iglesias, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 188/89, reclamando cantidad, promovido por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra los esposos don José Benito Villar y doña María del Carmen Calderón Gutiérrez, vecinos de Torrelavega, y en virtud de resolución de hoy se sacan a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca que se dirá, perteneciente a los demandados, las que tendrán lugar en este Juzgado, los días 10 de diciembre del corriente año, 10 de enero y 10 de febrero del próximo año, a las once horas, respectivamente, celebrándose las subastas segunda y tercera en supuesto de quedar desiertas las precedentes a cada una de ellas.

#### Finca objeto de subastas

Urbana: Vivienda letra «B» subiendo del piso 3º, con acceso por el portal 1, bloque II, en Puente San Miguel; linda: Norte, caja de escalera y terreno de la finca; Sur, carretera; Este, vivienda letra C del portal 2, y Oeste, tendedero y patio de luces, descanso y caja de escalera y vivienda A de esta planta. Valorada en 3.200.000 pesetas.

### Condiciones de las subastas

El tipo de subasta para la primera será el valorado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; pueden hacerse posturas en pliegos cerrados antes de celebrarse las subastas, acompañando justificante de haber consignado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina de la calle José María Pereda, 17, de Torrelavega, número 3.887, clave 17, el 20 % del valor dado a dicha finca, y el rematante el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación, consignación que también harán los licitadores que intervengan directamente en las subastas, en la misma cuenta de depósitos y antes de celebrarse las mismas; el remate puede cederse a terceros hasta el momento de pagar su precio; se ignora si la finca está arrendada o no; no se han aportado títulos de propiedad de la finca y la certificación de cargas obra en el juicio para examen por los licitadores, y todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante o cesionario en la responsabilidad de las mismas, que las acepta expresamente, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y el rematante acepta como bastante la titulación que pueda expedirse, sin derecho a exigir ninguna otra ni subsanación de defectos u omisiones que pudiera contener y a su cargo los impuestos que origine la transmisión y gastos que la misma origine, incluso el impuesto de plusvalía. La segunda subasta se celebrará en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo de subasta, que será rebajado en el 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo rebajado, y los licitadores consignarán el 20 % del tipo rebajado para tomar parte en la subasta. La tercera subasta se celebrará en las mismas condiciones que la segunda, salvo que será sin sujeción a tipo, admitiéndose cuantas posturas se hagan y la mejor, si no cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para notificarla a los deudores, quienes en nueve días podrán pagar la deuda no satisfecha, gastos, costas e intereses o presentar persona que mejore la postura, determinando ésta y cantidad que ofrezca, haciendo depósito del 20 % exigido para tomar parte en la segunda subasta en la cuenta de depósitos indicada o pagar la mejor postura realizada, ofreciendo al tiempo abonar el resto de la deuda, gastos, intereses y costas en plazos y condiciones que indique, que podrán ser o no aprobados.

Dado en Torrelavega, 16 de octubre de 1991.—El juez, Marcelino Sexmero Iglesias.—La secretaria, María de las Nieves García Pérez.

91/65894

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TREINTA Y DOS DE MADRID

#### EDICTO

*Expediente número 1.702/90*

Don Enrique Marín López, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Treinta y Dos de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.702/90, a instancia de doña Dulce María del Carmen García Rodríguez, contra don Ambrosio Díez Aguado y doña Irene Cuevas Canseco, en los cuales se ha acordado sacar a públicas subastas, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de enero de 1992, a las trece horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, por el tipo de 20.000.000 de pesetas.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de febrero de 1992, a las trece horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 % del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de marzo de 1992, a las trece horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 % del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del «Banco Bilbao Vizcaya» (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

10. Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones

de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11. La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

#### Bien objeto de subastas

Local comercial sito en Santander, calle Burgos, número 24, planta baja. Situado en el centro de los tres que integran la planta baja.

Inscrito en el Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, al tomo 2.154, libro 534, folio 196 y finca 15.306.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Madrid a 26 de julio de 1991.—El magistrado-juez, Enrique Marín López.—El secretario (ilegible).

91/56155

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente número 51/91*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 51/91, por lesiones en circulación, cito en forma legal al denunciado don Francisco Salas Sanceledonio, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 7 de noviembre, a las diez y diez horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y enterándole del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 16 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).

91/65729

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE SANTANDER

*Expediente número 357/91*

Don Rubén López-Tamés Iglesias, magistrado-juez de primera instancia número seis de los de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancias de don Alfredo Pérez Crespo,

se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Raimundo Pérez Crespo, mayor de edad, soltero y de esta vecindad, habiéndole premuerto sus padres, habiendo comparecido su hermano don Alfredo Pérez Crespo en su nombre y en el de sus hermanos don Francisco, don Juan Carlos y doña Elena Pérez Crespo.

Llamándose por el presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y del tablón de anuncios del Juzgado, comparezca ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Santander a 20 de septiembre de 1991.—El magistrado-juez, Rubén López-Tamés Iglesias.—El secretario, en funciones (ilegible).

91/57620

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS  
DE SANTANDER**

**Requisitoria**

*Expediente número 22/91*

Por la presente, el señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de los de esta ciudad, don Rubén López-Tamés Iglesias, en el juicio de faltas número 22/91, seguido por hurto, ha acordado llamar y buscar al condenado don José Francisco de Luis Cea, natural de Santander, nacido el día 20 de mayo de 1966, hijo de don José y de doña Carmen, soltero, parado y con último domicilio conocido en Muriedas (Cantabria), calle Santa Ana, 12-3.º A, y en la actualidad en paradero desconocido. La denuncia fue interpuesta ante la Guardia Civil de Cantabria (puesto de Camargo), en fecha 17 de diciembre de 1990, con el número de diligencias de la Guardia Civil 375/90. Por lo que ruego y encargo a todas las autoridades y miembros de la Policía Judicial que tan pronto conozcan el paradero de dicho condenado procedan a presentarlo ante este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Santander a 20 de septiembre de 1991.—El magistrado-juez (ilegible).

91/57718

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS  
DE SANTANDER**

**Requisitoria**

*Expediente número 1.923/89*

Por la presente, el señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de los de esta ciudad, don Rubén López-Tamés Iglesias, en el juicio de faltas número 1.923/89, seguido por lesiones en accidente de circulación, ha acordado llamar y buscar al condenado don Carmelo González Corral, hijo de don Carmelo y de doña María Rosario, con documento nacional de identidad número 51.986, vecino de Baracaldo (Vizcaya), y último domicilio conocido

en plaza de Anteiglesia, 5-7, P-4, y en la actualidad en paradero desconocido. (Denuncia interpuesta en Comisaría de esta ciudad en fecha 10 de agosto de 1989, con número de registro de salida 7.565.) Por lo que ruego y encargo a todas las autoridades y miembros de la Policía Judicial que tan pronto conozcan el paradero de dicho condenado procedan a presentarlo ante este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Santander a 25 de septiembre de 1991.—El magistrado-juez (ilegible).

91/59462

**JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Requisitoria**

*Expediente número 356/91*

Nombre y apellidos del procesado, don Dionisio Navajo Corral, de estado soltero, no consta profesión, hijo de don Dionisio y de doña María Cristina, natural de Santander, fecha de nacimiento 10 de diciembre de 1968, domiciliado últimamente en barrio Castañeda, 181, Campuzano (Torrelavega), acusado por robo con fuerza en las cosas, en ejecutoria número 356/91, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de lo Penal Número Dos, con el fin de responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Santander a 2 de octubre de 1991.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el magistrado-juez, accidental (ilegible).

91/61098

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 849/90*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 849/90, seguidos a instancias de don Armando Ruiz García y don José Antonio Alonso Fernández, contra «Planitec, S. L.», y «Sociedad Mercantil Teuco, S. A.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 21 de noviembre, a las diez y diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Planitec, S. L.» y «Sociedad Mercantil Teuco, S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en

el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 10 de octubre de 1991.—La secretaria (ilegible).

91/64463

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 110/91*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 110/91, seguidos a instancias de don Ramón Ramos Diego, contra «Crevisa, S. L.», INSS, Tesorería y «Mutua Patronal Mapfre», en reclamación de accidente.

Se hace saber: Que se señala el día 14 de noviembre, a las diez cuarenta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Crevisa, S. L.», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 4 de febrero de 1991.—La secretaria (ilegible).

91/64467

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 169/91*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 169/91, seguidos a instancias de don Juan Carlos Diego Dehes, contra «Emcasa, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 21 de noviembre, a las diez treinta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Emcasa, Sociedad Limitada», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una

vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 4 de febrero de 1991.—La secretaria (ilegible).

91/64468

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 236/91*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 236/91, seguidos a instancias de don Pedro Ruiz Fernández, contra don Benigno Martínez Menéndez, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 12 de diciembre, a las nueve treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Benigno Martínez Menéndez, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 21 de octubre de 1991.—La secretaria (ilegible).

91/66232

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 768/91*

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña María Rosa Cimiano Porveda, en reclamación por despido, contra «Liman Cantabria, S. A.», habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 19 de noviembre, a las once y diez horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Liman Cantabria, Sociedad Anónima», actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 15 de octubre de 1991.—El secretario, Jaime Ruigómez Gómez.

91/64951

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 854/90*

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña Natividad Badia Carnicero, en reclamación por cantidad, contra «Telecopias del Principado, S. L.», habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 14 de noviembre, a las diez cincuenta horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Telecopias del Principado, S. L.», actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 15 de octubre de 1991.—El secretario, Jaime Ruigómez Gómez.

91/64955

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 772/90*

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña Gabriela Feijoo Sánchez, en reclamación por cantidad, contra «Marejote, Sociedad Anónima», habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 5 de noviembre, a las diez cuarenta horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Marejote, S. A.», actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 17 de octubre de 1991.—El secretario, Jaime Ruigómez Gómez.

91/65734

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 456/90*

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado de lo Social se siguen actuaciones promovidas por don Rafael Bustamante de la Hera, contra don Francisco Giraldo Lorenzo y otros, en reclamación por despido y en autos número 456/90, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Dada cuenta con la anterior diligencia y constando ya en autos la notificación de sentencia a la parte demandada, don Francisco Giraldo y otros, dese trámite al incidente de no readmisión presentado en su día por el ejecutante, don Rafael Bustamante de la Hera, señalándose al efecto para la celebración de la comparecencia ante este Juzgado, el día 12 de noviembre, a las once treinta horas de la mañana, para cuyo acto será citada la parte actora mediante cédulas comprensivas de las formalidades legales y a la ejecutada mediante edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Y para que sirva de notificación y citación a la parte ejecutada, don Francisco Giraldo y otros, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 11 de octubre de 1991.—El secretario, Jaime Ruigómez Gómez.

91/64460

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	7.150
Suscripción semestral .....	3.861
Suscripción trimestral .....	2.145
Número suelto del año en curso .....	60
Número suelto de años anteriores .....	75

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 31.45.04 - 31.40.17. Fax: 36.27.90.  
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono: 23.95.82. Fax: 37.64.79.  
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958.